

MI-890-UATH-INSPI-14

Guayaquil, 31 de Diciembre de 2014

Lcda.

Irina Francesca Llaguno Buzetta

COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En la institución.-

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 056-CCSS-INSP-2014 del 14 de mayo de 2014, en el que solicita certificación de normas de regulación dentro de los procesos internos que maneja la UATH-INSPI; al respecto, debo comunicar a usted, que a la presente fecha no se ha aplicado lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento de aplicación.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. Noelia Jiménez Macías

COORDINADORA DE LA UATH INSPI (E)



Ministerio
de Salud Pública
INSPI
Instituto Nacional de Investigación
en Salud Pública

**COMUNICACIÓN
SOCIAL**

HORA:

06 ENE 2015 17:00

FIRMA: 
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS